

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

22.

Fusagasugá, 2025-10-30

**VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE INVESTIGACION**

LISTADO PRELIMINAR

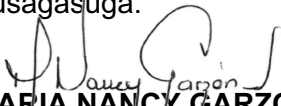
II CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CONFORMAR EL BANCO INTERNO Y EXTERNO DE DIRECTORES, ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE PREGRADO Y POSGRADO

En el marco de la “**II CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CONFORMAR EL BANCO INTERNO Y EXTERNO DE DIRECTORES O ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE PREGRADO Y POSGRADO**”, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación realizan la publicación de la lista preliminar de los candidatos internos que no cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, quienes podrán presentar reclamaciones dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria:

CANDIDATOS EXTERNOS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS

NO	CÓDIGO	FACULTAD A LA QUE SE INSCRIBE	CEDULA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1	CIIE 1	Ingeniería	1075234294	No cumple	Al intentar abrir el archivo del ensayo, no es posible acceder; el sistema indica que presenta un error.
2	CIIE 2	Ciencias de la Salud Educación	35537094	No cumple	La certificación laboral que acredita experiencia profesional o profesoral mínima de dos (2) años en instituciones de educación superior no pudo ser verificada, ya que el archivo solicita contraseña para su apertura.

Dado en Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025 en la ciudad de Fusagasugá.


MARIA NANCY GARZON SOCHE
Vicerrectora Académica (F.A)


EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO
Director de Investigación Universitaria

Transcribió: Carolina Gaona Roa 

22-47

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*